INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Septiembre – diciembre de 2022

Alcaldía del Municipio de Sonsón Antioquia

Oficina de Control Interno

Oscar Darío Durán Varela
Asesor de Control Interno

Diciembre 30 de 2022

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN 3
4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN 3
   - 4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos. 3
   - 4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos. 9
   - 4.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz 14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de fraude y corrupción, definido por la administración del Municipio de Sonsón conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.

2. ALCANCE

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción por la administración del Municipio de Sonsón en el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2022, con base en los lineamientos establecidos en materia de riesgos.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

La Oficina de Control Interno, identificó una propuesta de modificación de la Política de Administración del Riesgo la cual está vigente mediante el decreto 167-1 de 2016 dicha propuesta está plasmada en un documento que aún no ha sido aprobado por Comité de Gestión y Desempeño de la administración municipal.

4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción de la administración del municipio de Sonsón, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación, se tuvo en cuenta la información suministrada por cada una de las dependencias de acuerdo con el Plan Anticorrupción definido por el Comité Coordinador de Control Interno.

4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración del Municipio de Sonsón, con la identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:

TABLA 1 ANALÍSIS DE CAUSAS

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
1	Prevaricato por acción o peculado por apropiación, por deficiente control a los costos indirectos y gastos en los contratos de obra pública, interventoría y mejoramiento de infraestructura física por parte de la supervisión, que lleve a eventuales sobreutilidades a los proveedores.	• Desconocimiento de la norma. • Falta de acompañamiento técnico y jurídico. • Múltiples delegaciones de un mismo tema, con múltiples interpretaciones. • Desconocimiento de procesos internos	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
2	Probabilidad de que un Agente de Tránsito reciba o solicite una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a sus funciones.	• Incumplimiento de la norma. • Falta de profesionalismo • Falencias en los controles	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
3	Interpretación subjetiva de las normas vigentes o que el servidor público profiera un acto administrativo, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley u omite, retarde, se rehúse o deniegue el desarrollo de sus funciones.	• Desconocimiento de las normas.	Existe una correlación directa entre las dos primeras causas y el riesgo, la tercera causa no tiene una correlación directa con el riesgo.

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
4	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	• Influencia de terceros para la vinculación en la entidad • Ajuste de estudios previos para que favorezcan a terceros específicos o sustentación de contratación directa para evadir procesos públicos.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
5	Inadecuada aplicación de las modalidades de selección de contratista, Direccionamiento de contratación.	• Falencias en los controles de selección • Inadecuada aplicación de la normatividad vigente, manual de contratación y procedimientos asociados. • Tráfico de influencias.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
6	Destinación indebida de los recursos públicos.	• Falencias en los controles establecidos. • Desconocimiento de la normatividad vigente. • Desconocimiento en el manejo del Programa de Presupuesto (SAIMYR).	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
7	Pérdida de recursos físicos de la Entidad y uso inadecuado de los mismos	• Falencias en los controles establecidos en el almacén y en las dependencias. • Falencias en los controles establecidos en el servicio de vigilancia de la Entidad. • Falta de sentido de pertenencia de los servidores públicos y contratistas.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
8	Inadecuada supervisión / interventoría de Contratos y Convenios	• Designación de Supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función. • Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal • Incumplimiento de los lineamientos definidos en el Manual del Supervisión e Interventoría adoptado	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
9	Tráfico de influencias para la realización de trámites sin el cumplimiento de los requisitos.	• Intereses personales para favorecer a un tercero. • Falencias en los controles establecidos. • Desconocimiento de la normatividad vigente. • Desconocimiento de procesos internos. • Abuso de poder.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
10	Cobro indebido por la realización de trámites	• Intereses personales para favorecer a un tercero. • Falencias en los controles establecidos • Intención de defraudar a los usuarios o a la entidad. • Desconocimiento de procesos internos. • Abuso de poder. • Deficiente supervisión del personal o contratistas a cargo por parte del nivel directivo.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
11	Encubrimiento frente a documento o información falsa en un trámite o servicio.	• Intereses personales para favorecer a un tercero. • Falencias en los controles establecidos. • Intención de defraudar a la entidad. • Desconocimiento de procesos internos. • Falta de principios y ética profesional. • Deficiente supervisión del personal o contratistas a cargo por parte del nivel directivo.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
12	Utilización indebida de información oficial privilegiada	• Intereses personales para favorecerse a sí mismo o para un tercero • Carencia de controles en los procedimientos.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
13	Perdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el Archivo General Municipal	• Interés de beneficiar a un particular en especial. • Presiones o ambiciones. • Carencia de controles en los procedimientos. • Abuso de poder.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

N°	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
14	Modificaciones las observaciones en los informes de auditoría interna (evaluación independiente) a partir de presiones indebidas por la alta dirección sobre el equipo auditor para beneficio propio o de un tercero	• Mal manejo de la información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales. • Favorecimiento de intereses particulares.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
15	Inadecuada aplicación de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero.	• Interpretación errónea de la norma tributaria	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
16	Omitir requisitos en beneficios propios o de terceros para acceder a los diferentes apoyos	• Falencias en la verificación de requisitos mínimos para acceder a los beneficios y apoyos. • Desconocimiento de la norma vigente. • Priorizar la atención de amigos • Error en las bases de datos	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción y mitigación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

TABLA 2. ANÁLISIS DE CONTROLES

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
1	Prevaricato por acción o peculado por apropiación, por deficiente control a los costos indirectos y gastos en los contratos de obra pública, interventoría y mejoramiento de infraestructura física por parte de la supervisión, que lleve a eventuales sobreutilidades a los proveedores.	• Capacitación. • Acompañamiento jurídico. • Verificación de la modalidad contractual. • Especificaciones técnicas sobre la calidad de los materiales desde los Estudios Previos	Se realizan capacitaciones desde la oficina de Contratación. Se realiza una asesoría jurídica permanente.
2	Probabilidad de que un Agente de Tránsito reciba o solicite una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a sus funciones.	• Incumplimiento de la norma • Falta de profesionalismo • Falencias en los controles	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se debe dar capacitación sobre la normatividad vigente. Realizar una supervisión más estricta por parte del jefe inmediato.
3	Interpretación subjetiva de las normas vigentes o que el servidor público profiera un acto administrativo, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley u omite, retarde, se rehúse o deniegue el desarrollo de sus funciones.	• Desconocimiento de la norma. • Múltiples delegaciones de un mismo tema, con múltiples interpretaciones. • Desconocimiento de procesos internos.	Se debe realizar capacitación sobre la normatividad vigente. El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación

4	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero.	• Manual de Funciones. • Manual de Contratación. • Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación Socializar y capacitar sobre los procedimientos establecidos.
5	Inadecuada aplicación de las modalidades de selección de contratista, Direccionamiento de contratación	• Presentar para aprobación ante el Comité respectivo. • Verificar la aprobación del Comité. • Seguimiento en Comité.	Este control se debe revisar, porque este tiene que ser más efectivo a la hora de las auditorías de los entes de control.
6	Destinación indebida de los recursos públicos.	• Operativización del Comité de Sostenibilidad Contable. • Definición de Políticas y documentación de procedimientos correspondientes a Gestión Financiera • Mapa de Riesgos de Índole Contable	Se reúne periódicamente el Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de evaluar los diferentes indicadores financieros. Se han documentado y actualizado los diferentes procedimientos del Proceso Gestión Financiera. Aún no se tiene el Mapa de Riesgos de índole contable.
7	Pérdida de recursos físicos de la Entidad y uso inadecuado de los mismos.	• Documentar las políticas. • Comunicar las políticas. • Cumplir las políticas de acceso y seguridad. • Capacitar al personal nuevo en las políticas establecidas	Se realizan los controles existentes.

8	Inadecuada supervisión / interventoría de Contratos y Convenios	• Implementación del Manual de Supervisión e Interventoría. • Asesoría y acompañamiento permanente del equipo jurídico.	Se debe revisar y actualizar el Manual de Supervisión e Interventoría. El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación.
9	Tráfico de influencias para la realización de trámites sin el cumplimiento de los requisitos	• Manual de Funciones. • Código de Integridad • Registro de trámites y requisitos en el SUIT • Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos.	Desde la Secretaria de Planeación se está llevando a cabo la actualización en la caracterización de los procesos, así como la identificación y documentación de los procedimientos. Se debe actualizar los procedimientos existentes y documentar los que faltan.
10	Cobro indebido por la realización de trámites.	• Manual de Funciones • Código de Ética. • Registro de trámites y su costo en el SUIT • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos • Publicación oficial de los costos de cada trámite y canales de pago.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se debe realizar una actualización de los procedimientos.

11	Encubrimiento frente a documento o información falsa en un trámite o servicio.	• Manual de Funciones. • Código de Ética. • Registro de trámites y requisitos en el SUIT • Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se debe realizar una actualización de los procedimientos.
12	Utilización indebida de información oficial privilegiada	• Código de ética y código de Integridad. • Acuerdos de confidencialidad en el uso de la información.	Se firma acuerdo de confidencialidad por parte de algunos funcionarios y contratistas en el manejo de plataformas. En el programa de Inducción y Re inducción se da a conocer el Código de Ética y de Integridad.
13	Perdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el Archivo General Municipal	• Radicación de los documentos. • libro de control de entrega de documentos	Se dan capacitaciones sobre el manejo de archivos. Se ha avanzado en algunos elementos para la modernización del archivo, pero todavía hay cosa pendientes por realizar.
14	Modificaciones las observaciones en los informes de auditoría interna (evaluación independiente) a partir de presiones indebidas por la alta dirección sobre el equipo auditor para beneficio propio o de un tercero.	• Seguimiento PAAC. • Actas comité de Control Interno • Comité Coordinador de Control Interno.	Se realiza seguimiento mensual al PAAC. Se tienen las actas del Comité Coordinador de Control Interno
15	Inadecuada aplicación de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero.	• Socialización del Estatuto tributario. • Publicación	Está pendiente la Socialización del Estatuto Tributario Se tiene publicado el Estatuto Tributario en la pagina Web.

16	Omitir requisitos en beneficios propios o de terceros para acceder a los diferentes apoyos que brinda la Administración Municipal.	• Verificación de los requisitos frente a los formatos establecidos. • Caracterizaciones, visitas Técnicas previas y posteriores	Se han realizado las caracterizaciones de grupos de poblaciones. Se tiene medidas de control en muchas situaciones.

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se observó que, de los controles antes descritos, todos cumplen con el propósito de controlar, mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción y durante las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno en el periodo de septiembre a diciembre de 2022, no se evidenció materialización de riesgos de corrupción en los procesos auditados.

4.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz

Teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Criterios para la Evaluación	**Evaluación**	
Criterios de Evaluación	**Opción de Respuesta al criterio de evaluación**	**Peso de la Evaluación del Diseño del Control**
1.1 Asignación del responsable.	Asignado	15
	No asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del responsable.	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad.	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito.	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15

	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	15
	Incompleta	0
	No existe	0
Calificación Final del Control		**100**

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción – DAFP 2018

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la administración del municipio de Sonsón, se concluye que, en el periodo de septiembre a diciembre de 2022, no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos; asimismo, se evidencia que esta pendiente la actualización de la Política de Riesgos y que sea aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño.

Si bien la administración del municipio de Sonsón cuenta con un mapa de Riesgos de Corrupción y se cumple con lo establecido en la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, estos riesgos son calificados y evaluados de acuerdo con la guía de la función pública de 2018, por lo que es imperativo actualizar el Mapa de Riesgos de acuerdo con la guía de diciembre de 2020 y establecer un mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos, se está pendiente de una reunión por parte de los funcionarios que recibieron capacitación en riesgos para definir y actualizar el mapa de riesgos anticorrupción.

Se debe continuar con el Plan Anticorrupción establecido en el Comité Coordinador de Control Interno al inicio del año 2022, siempre con el horizonte de actualizar y mejorar los controles hasta ahora establecidos.

En el actuar de la administración municipal se deben construir y formular riesgos para cada uno de los procesos, lo cual le dará una mayor fortaleza al seguimiento y control de la aplicación que realiza cada dependencia en sus actividades, evitando la materialización de posibles actos de corrupción.